

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/011

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	MARÍA BLANCO FONSECA	BELÉN DIEZMA IGLESIAS	JOSÉ MANUEL PALACIOS ABERTI
Puesto:	SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO	SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIONES	DIRECTOR
Fecha:	15/06/2026	22/06/2026	24/06/2026

Revisión 03: (24/06/2026) Aprobado en Consejo de Escuela	1. Actualización por cambio de equipo directivo.
Revisión 02: (25/06/24)	2. Se modifica flujograma para eliminar la firma de la carta de admisión, que ahora es una firma institucional. Se elimina también el agente "Subdirectora de doctorado". 3. Se modifican indicadores para añadir segregación por sexo. 4. Se añade a la referencia al RD 99/2011 la coletilla "... y posteriores modificaciones. 5. Sustitución del término "estudiantes" por el término "solicitantes" en donde corresponda. 6. Actualización de formato y estilo según criterios del modelo SAIC 2.2.
Revisión 01: (22/06/23)	1. Renombrado del proceso 2. Necesidad de detallar con mayor concreción los pasos del proceso de admisión. 3. Actualización y remuneración de códigos de registros 4. Actualización de indicadores. Se han eliminado indicadores que han sido trasladados al proceso de Matriculación. 5. Añadido como registro el histórico de asignaciones de tutores. 6. Actualización de la normativa 7. Inclusión de descripción breve del proceso

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es definir el proceso de admisión de estudiantes que vayan a desarrollar sus estudios en cualquiera de los programas de doctorado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Responsable/ Propietario:	Subdirectora de Investigación y Doctorado
Documentos de referencia:	Memorias de verificación de los Programas de Doctorado Normativa propia UPM:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/011

	• Normativa de admisión en vigor • Modelo de Doctorado de la UPM en vigor • Guía de buenas prácticas <u>Estatutal y Autonómica:</u> • Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, y sus posteriores modificaciones. • Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.
Registros/ Evidencias:	• Acuerdo(s) de la(s) reunión(es) de la CAPD en la(s) que se decide sobre la admisión al programa de doctorado • ANX-PR/CL/011-01 Criterios de baremación de preinscritos al programa de doctorado • ANX-PR/CL/011-02 Carta(s) de admisión al programa de doctorado • ANX-PR/CL/011-03 Relación de admitidos al programa de doctorado • ANX-PR/CL/011-04 Asignaciones de tutores a los admitidos en el programa de doctorado

Indicadores¹: Proveedor de datos: Subdirectora de Investigación y Doctorado

IND-PR/CL/011-01: Número de plazas ofertadas por programa

Indicadores: Proveedor de datos: Escuela Internacional de Doctorado

IND-PR/CL/011-02: Número de preinscripciones totales por programa y por sexo

IND-PR/CL/011-03: Número total de admitidos por programa y por sexo

IND-PR/CL/011-04: Número de admitidos por programa en convocatoria y por sexo

IND-PR/CL/011-05: Número de admitidos por programa con complementos formativos y por sexo

IND-PR/CL/011-06: Número de admitidos por programa, por nacionalidad y por sexo

Siglas:

CAPD: Comisión Académica del Programa de Doctorado
CF: Complementos de formación

Notas del Proceso:

Se entiende por *Admisión* la acción, por parte del Programa de Doctorado, de permitir que un candidato cualificado acceda a los citados estudios de educación superior en dicha institución. Representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados.

¹ El estándar, la periodicidad y el responsable de cada indicador se establece y revisa en la Ficha de indicador y se traslada al Cuadro de mando integral

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/011

Una vez verificado por la Escuela Internacional de Doctorado que se cumplen los criterios de acceso de la UPM, la Comisión Académica del Programa de Doctorado se ocupará de realizar la selección y admisión de estudiantes, de acuerdo al cupo establecido por el Programa de Doctorado. La admisión de estudiantes se realiza basándose en los criterios y pesos establecidos en la memoria de verificación del Programa de Doctorado y/o acuerdo de la CAPD.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará todas las solicitudes, tras comprobar la documentación aportada por los candidatos, y la Escuela Internacional de Doctorado publicará los listados de admitidos en las fechas establecidas. Dicha Comisión se pondrá en contacto con los candidatos, si fuese necesario, para recabar información adicional o subsanar aquella que fuese incompleta.

Una vez recibida la carta de admisión, el estudiante se podrá *matricular* en el plazo establecido.

Aquellos estudiantes cuyo perfil difiera del establecido en la memoria de verificación para la admisión al Programa de Doctorado, pero para los que se considere que pueden adquirir las competencias necesarias para la admisión, podrán ser admitidos condicionados a la superación de unos Complementos de Formación que establecerá la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO		Código: PR/CL/011

